En este ayuntamiento se leyo una cedula de la [illegible]
para los [illegible] de la pieça que se a de sacar de
la casa de la muniçion desta çiudad e que por
ella manda su magestad que se de al alcayde mayor y [illegible]
formes [illegible] con la qual esta çiudad requirio
al dicho alcalde mayor para que haga la di
cha [illegible] seg[u]nd [illegible]
[illegible] a catorze de [illegible]
de hazer [illegible] segund [illegible]

que [illegible] regidores [illegible] Juan Giner
y Andres [illegible] regidores.

En este ayuntamiento aviendo tratado y confe
rido sobre lo que se trato ayer para la guarda
que sea de poner en las puertas desta çiudad para
la peste acordaron se haga la dicha guarda y
desde [illegible]

Juan de Caçeres regidor dixo que dize lo que tiene dicho
[illegible] ante [illegible] su pareçer
[illegible] desta çiudad de conformidad que en la
puerta de San Gines se pongan siete cavalleros
regidores y jurados [illegible] Juan de Sepul
veda [illegible] Andres [illegible] Gines [illegible] regi
dores y [illegible] Juan de Torres jurados los
quales comiençen desde mañana comencando
[illegible] como [illegible]
tamente con cada uno dos [illegible] que se
ran nombrados. los quales no an de dexar en
trar ninguna [illegible] de ninguna parte que venga.
~~[illegible]~~ con [illegible]
[illegible] la puerta